



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10205/26: DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
EN AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA SUSTENTABLE
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
03/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La presentación del Dr. Pablo Gorostiague; y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente eleva la propuesta para el dictado de la "Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, bajo su coordinación.

Que de fojas 2 a 120 y conforme a la normativa vigente – Resolución de CS N° 153/23 – se anexa el currículum vitae de cada integrante del cuerpo docente.

Que a fojas 121 el Dr. Pablo Gorostiague presenta una nueva versión de propuesta de la mencionada Diplomatura y anexa el currículum del Ing. Juan Candelario García – nuevo integrante que se incorpora al cuerpo docente.

Que a fojas 157 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Aprobar el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable. Aprobar los aranceles estipulados. Aprobar el cuerpo docente"*.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 7-26 celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fojas 157.

Que a fojas 159 el Dr. Gorostiague eleva una actualización del cronograma para el cursado de la Diplomatura de Extensión.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Retratar el presente expediente. Aceptar la propuesta de modificación del cronograma de la presente diplomatura de extensión con inicio el 8 de agosto del presente año"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado de la "Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable", a partir del 8 de agosto del presente año conforme al cronograma propuesto, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco de la Resolución CS N° 153/23 y que obra como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Cuerpo Docente que estará a cargo de la mencionada Diplomatura, a saber:

Coordinador: Pablo Gorostiague



Resolución de Consejo Directivo **251 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10205/26: **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
EN AGROECOLOGÍA Y AGRICULTURA SUSTENTABLE**
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
03/07/2026

Equipo organizador: Soraya Ataide, Olga Lubel, Ignacio Garzarón

Equipo docente:

Facultad de Ciencias Naturales UNSa: Soraya Ataide, Romina Collavino, Andrés Deymonnaz, Rodolfo di Fonzo, Ignacio Garzarón, Pablo Gorostiague, Aranzazú Guevara, Eleonora Harries, Verónica Lozano, Liliana Morales, Marysol Tejerina, Marcelo Troxler.

INTA: Laura Califano, Mariana Ferreira, Analía Gopar, Daniela Moneta, Fernanda Ríos, Rafael Saldaño.

RENAMA (Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología): Ing. Agr. Eduardo Cerdá.

Red Sumak Kawsay: Lic. Valentín Becchio

Red Valles de Altura: Ing. Agr. Magdalena Guerra

Med. Vet. German Grossberger

Ing Agr. Juan Candelario García, Finca La Selvita.

COTEPO: Ing. Agr. Javier Scheibengraf

Finca La Huella: Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa.

Finca La Ciénaga: Emilia Oviedo

Finca La Frutilla: Hernán Terceros

Cooperativa Tukuypaj_(Cerrillos): Javier Vázquez

Finca El Encuentro,_(La Calderilla): Fernando Torres

ARTÍCULO 3°: ACEPTAR la propuesta de modificación del cronograma propuesta.

ARTÍCULO 4°: HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Pablo Gorostiague, integrantes del Cuerpo Docente, CUECNa., Dirección General Administrativa Económica, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales

Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable

a) **Denominación de la Diplomatura:** Diplomatura de Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable.

Certificación que otorgará: Diplomado/a en Extensión Universitaria en Agroecología y Agricultura Sustentable.

b) **Descripción de la formación:** El **objetivo general** de la diplomatura es brindar conocimientos teórico-prácticos sobre la producción agropecuaria desde los principios de la agroecología y la agricultura sustentable. Esto permitirá a las personas que cursen la diplomatura diseñar y desarrollar sistemas productivos agroecológicos y sustentables, en distintas escalas, o bien iniciar una transición hacia la agroecología de sistemas productivos convencionales. Las personas que concluyan la diplomatura podrán acompañar y guiar experiencias agroecológicas o en transición aportando una mirada integral a los sistemas productivos, buscando alcanzar la sustentabilidad de los agroecosistemas, en clave ambiental/ecológico, económico y social/cultural.

A partir del mencionado objetivo general, la diplomatura se propone como **objetivos específicos:**

- Propiciar un espacio de diálogo de saberes científicos y experienciales (locales, comunitarios, ancestrales, etc.).
- Brindar conocimientos situados de experiencias agroecológicas y sustentables a partir de prácticas específicas implementadas por productores locales.
- Aportar una mirada territorial y sistémica para el diseño y desarrollo de agroecosistemas con base en los principios de la agroecología.
- Reconocer las múltiples dimensiones de la sustentabilidad para el abordaje y evaluación de agroecosistemas.

c) **Fundamentación de la propuesta:**

Cada vez resulta más evidente la necesidad de un cambio en el sistema agroalimentario que permita garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos sanos y seguros para toda la población. De una agricultura extractivista, altamente dependiente de uso de insumos externos (Wahren, 2016), que afectan tanto a los agroecosistemas como a los ecosistemas naturales y la salud de la población (Schmidt, 2019), se busca transicionar hacia un modelo de producción basado en los procesos ecológicos (Sarandón, 2020) y guiado por la soberanía alimentaria. En ese marco la **Agroecología** emerge como una alternativa que se orienta hacia el balance entre las variables edafológicas, energéticas, biológicas, económicas y sociales. El objetivo central es desarrollar agroecosistemas desde planteos biodiversos y complejos, en los cuales las interacciones ecológicas y los sinergismos entre sus elementos biológicos provean los mecanismos para que los propios sistemas garanticen la fertilidad y protección del suelo y los cultivos manteniendo la productividad (Altieri, 2009: 71). Asimismo, se propone que el manejo ecológico de los bienes comunes y naturales se realice a través de formas de acción social colectiva, considerando tanto las relaciones que operan en las diversas escalas, como los actores y sistemas de conocimiento implicados (Sevilla Guzmán, 2011). La agroecología propone un camino para llegar a sistemas alimentarios sustentables a partir de la implementación de principios (o elementos; FAO 2018) universales que pueden guiar prácticas situadas y particulares para cada territorio.

El término agroecología se usa para describir una práctica, una ciencia y un movimiento social (Wezel et al. 2009) que recoge las reivindicaciones de campesinos, pueblos indígenas, pescadores artesanales, agricultores y agricultoras familiares y pymes, afectadas por el modelo de producción y las políticas agroalimentarias. Como práctica productiva, la agroecología incluye técnicas, saberes ancestrales y locales vinculados a los modos de relacionarse con la naturaleza, de manejar los ecosistemas y gestionar los bienes comunes, que se recuperan y fusionan de manera innovadora con el conocimiento científico. Como movimiento social, la agroecología es resistencia y propuesta política que se orienta a la soberanía alimentaria, frente al avance del modelo agroindustrial. Entendida desde la ciencia, es: "un nuevo campo de conocimientos, un enfoque/disciplina, [...] que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con un fuerte componente ético, para generar conocimientos, validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables" (Sarandón y Flores, 2014: 55). Asimismo, desde la agroecología se promueve el enfoque de la investigación-acción participativa, donde los/as agricultores/as son sujetos del proceso de investigación. Reemplaza así, la concepción exclusivamente técnica por otra que incorpora la relación entre la agricultura, el ambiente y las dimensiones sociales, económicas, políticas, éticas y culturales. Esto se asocia directamente al paradigma de la sustentabilidad o del desarrollo sustentable, integrando la viabilidad económica, la equidad social y la conservación del medio ambiente, con el fin de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las de las futuras generaciones.

No obstante, existe una visión que prevalece en las universidades y en instituciones de investigación y extensión que focaliza el aspecto científico-práctico de la agroecología, reduciendo su potencial de transformación sólo a los aspectos técnicos, ecológicos, productivos y no por los sociales, económicos, organizativos y políticos. Además, en la práctica agroecológica se reconocen aprendizajes sutiles, experienciales y corporales que van transformando estructuras profundas del ser y hacer de quienes participan activamente (Val y Rosset 2020). La trayectoria de los/as agricultores/as, sus experiencias formativas y su participación en espacios organizativos va generando un habitar agroecológico que se hace parte de su forma de producir y relacionarse con su entorno.

Algunos estudios realizados en Salta (Ataide y Gorostiague, 2025; Ataide, Schmidt y Nicanoff, 2023) reconocen una gran diversidad de experiencias que pueden enmarcarse en el paradigma de la agroecología y la agricultura sustentable, las cuales asumen diferentes formas en los distintos territorios de la provincia. Una suerte de "agroecologías de saberes" (Val, 2021) interculturales, donde emergen diversas narrativas, reflexiones y acciones transformativas (Val y Rosset, 2022). A su vez, cada una de estas agroecología(s) expresa una serie de características y propuestas técnicas, políticas, económicas, pedagógicas, organizativas, metodológicas y filosóficas basadas en su particular concepción de agroecología. De allí que los procesos de transición agroecológica tengan un importante rol en la recuperación simbólica y material del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia desde una perspectiva colectiva y relacional (Ataide, Schmidt y Nicanoff, 2023). La agricultura convencional y extractivista se expresa en la violencia sobre el funcionamiento de los principios ecológicos y las dinámicas de la vida (Shiva 2010). En cambio, el movimiento agroecológico emancipatorio (Val y Rosset, 2022) se nutre de los aportes y reflexiones del feminismo campesino y popular y busca la coexistencia de los seres humanos con el entorno desde una relación de respeto y diálogo orientándose a la *sostenibilidad de la vida* (Pérez Orozco, 2019) en todas sus formas.

Promover y escalar la agroecología y la agricultura sustentable se corresponde con derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional. El "*derecho a un medio ambiente sano* [...]"

para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras[1]" y el "derecho humano a la alimentación adecuada[2]". Asimismo, se enmarca en la Ley 25.675 de Política Ambiental Nacional cuyos objetivos son: "a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales [...]; b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras [...]; c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión; d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales; e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica [...]; h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable [...]", entre otros.

Por su parte, las leyes nacionales 25.724 y 27.519 y los decretos del Poder Ejecutivo Nacional 108/02 y 1018/03 reconocen el deber indelegable del Estado Nacional de garantizar en forma permanente y prioritaria el derecho a la alimentación de toda la población. Así también, la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (27.118) promueve la conservación y mejoramiento de los suelos y demás recursos naturales y **propone fortalecer formas de producción agroecológica.**

Es relevante mencionar también que la agroecología como una propuesta alternativa al modo de producción convencional contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible[3] -ODS- planteados en la "Agenda 2030" de la Organización de Naciones Unidas. Entre los más pertinentes, podemos mencionar el ODS 2: "Hambre Cero", 3 "Salud y Bienestar", 7 "Energía Asequible y No Contaminante", 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", 12 "Producción y Consumo Responsable", 13 "Acción por el Clima" y 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres".

A partir de las consideraciones mencionadas y de las trayectorias y experiencias formativas, tanto productivas y organizativas, como académicas (de docencia e investigación) de las personas que integran esta propuesta de formación, directamente vinculadas a la Agroecología y la Soberanía Alimentaria se busca contribuir a la puesta en valor y escalamiento de la producción agroecológica, especialmente de alimentos sanos, seguros y soberanos. La propuesta parte de la ecología de saberes, promoviendo el diálogo respetuoso de diversas formas de conocimiento. La búsqueda de escalar la agroecología en la provincia de Salta responde también a una creciente demanda de alimentos "sanos" y de cercanía, por parte de la ciudadanía, lo que puede reconocerse en la existencia de organizaciones de consumidores y experiencias concretas de comercialización[4]. Además, considerando el carácter situado de la agroecología, la diplomatura abordará conocimientos y experiencias agroecológicas que pueden desarrollarse en las ecorregiones de Chaco y Yungas, y principalmente ancladas en el Valle de Lerma.

d) Carga horaria y modalidad:

Modalidad de cursado: 90% presencial y 10% en forma híbrida (presencial y por zoom, clases que quedarán grabadas para su descarga vía youtube).

Ubicación: La cursada se desarrollará en la Facultad de Ciencias Naturales y se prevén al menos cinco encuentros en fincas cercanas a la Ciudad de Salta.

Carga horaria: La diplomatura tiene una duración de **tres meses**, con una carga horaria de 60 horas reloj totales teórico-prácticas, distribuidas en **cuatro encuentros mensuales de 5 hs cada uno.**

Evaluación final: Se requerirá la aprobación de una evaluación final integradora para acceder al certificado de aprobación de la Diplomatura. Se podrá optar por una monografía, un producto audiovisual u otro formato acordado previamente con el equipo docente.

Distribución de la carga horaria:

Espacio curricular	Distribución horaria		Carga horaria total
	Teórico	Prácticas	
Módulo 1: Agroecología y Diversidad. Un acercamiento a las agroecologías situadas en la provincia de Salta Salida de campo: Finca La Huella	5hs presenciales	5hs presenciales	10hs
Módulo 2: Los Suelos en un sistema agroecológico Salida de campo: Finca La Frutilla	5hs presenciales	5hs presenciales	10hs
Módulo 3: Integración de animales. Diseño y desarrollo de agroecosistemas integrados. Salida de campo: Finca La Huella	5hs presenciales	5hs presenciales	10hs
Módulo 4: Manejo ecológico de los agroecosistemas. Salida de campo: Finca La Ciénaga	5hs (3hs presenciales y 2hs híbridas)	5hs presenciales	10hs
Módulo 5: La construcción territorial de la agroecología. Salida de campo: Finca El Encuentro	5hs (3hs presenciales y 2hs híbridas)	5hs presenciales	10hs
Módulo 6: El abordaje de la sustentabilidad. Salida de campo: Coop. Tukuypaj	5hs (3hs presenciales y 2hs híbridas)	5hs presenciales	10hs

e) Contenidos del programa de estudios:

Módulo 1: Agroecología y Diversidad. Un acercamiento a las agroecologías situadas en la provincia de Salta.

Contenidos: Introducción a la Agroecología. Antecedentes e institucionalización. Principios de la Agroecología. La importancia de las plantas en la humanidad. Dependencia entre las plantas y el ser humano. Especies, población, variedad. Selección cultural. Grados de dependencia. Agricultura, tipos. Domesticación, centros. Imperios coloniales y especies. Globalización, tendencias. Etnobotánica, saberes locales y conservación por uso. Semillas (producción, conservación, clasificación). Ley de Semillas, Resolución de semillas criollas, UPOV78 y UPOV91. La domesticación y selección participativas. Protocolo de Nagoya y Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA). Semillas de polinización abierta vs. híbridos. Las variedades locales, criollas. Elaboración de almácigos.

Equipo a cargo: Eduardo Cerdá, Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreyra, Verónica Lozano, Inti Da Souza Correa, Olga Lubel, Jan Da Souza Correa

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Finca La Huella (Vaqueros)

Módulo 2: Los Suelos en un sistema agroecológico

Contenidos: ¿Qué es un suelo? ¿Qué funciones cumple en un agroecosistema? Biodiversidad del suelo. Su importancia para el manejo sustentable de agroecosistemas. Manejo de la Materia Orgánica del Suelo. El rol de las lombrices. El papel de los microorganismos en la salud de un suelo. La rizósfera: interacción suelo-plantas-microorganismos del suelo. Indicadores microbiológicos. Análisis cualitativo de suelos. Cromatografía. Suelo y relieve. Degradación de suelos en ecorregiones de Chaco y Yungas: causas y consecuencias. Prácticas de conservación del suelo específicas para las condiciones del Chaco y Yungas: técnicas de manejo de suelos erosionados y degradados. Gestión del agua y manejo del riego en sistemas agroecológicos. Agricultura regenerativa en suelos degradados: estrategias de restauración y recuperación de la fertilidad del suelo.

Equipo a cargo: Marcelo Troxler, Eleonora Harries, Romina Collavino, Rafael Saldaño, Magdalena Guerra, Hernán Terceros

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Finca La Frutilla (Vaqueros).

Módulo 3: Integración de animales. Diseño y desarrollo de agroecosistemas integrados

Contenidos: La diversidad del paisaje y su importancia en los agroecosistemas. Desarrollo y evolución de los ecosistemas. La energía en los agroecosistemas. Manejo de nutrientes en los agroecosistemas. Integración de componentes (vegetales y animales) orientado al aprovechamiento de funciones ecológicas (servicios ecológicos) asociadas con la estabilidad: regulación biótica, polinización, ciclado de nutrientes (descomposición de materia orgánica y mantenimiento de la fertilidad de los suelos), flujo de energía, control de la erosión, regulación del clima, absorción de carbono y regulación del ciclo del agua. Manejo agroecológico de la ganadería: sistemas silvopastoriles, rotación de pastoreo y manejo holístico del ganado. Importancia de la diversidad animal en sistemas agroecológicos: policultivos, agroforestería y manejo de fauna auxiliar. Biodiversidad funcional en sistemas agroecológicos: estrategias para promover la presencia de polinizadores, depredadores naturales y otros servicios ecosistémicos.

Equipo a cargo: Ignacio Garzarón, Andrés Deymonnaz, Aranzazú Guevara, Fernanda Rios, Rafael Saldaño, Germán Grossberger, Olga Lubel, Jan Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa, Magdalena Guerra.

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Finca La Huella (Vaqueros).

Módulo 4: Manejo ecológico de los agroecosistemas

Contenidos: Las potenciales plagas desde el enfoque agroecológico. Las plantas espontáneas: de "malezas" a componentes clave de la biodiversidad. Principios de ecología de poblaciones. Principios de manejo ecológico de malezas. Principios de manejo ecológico de enfermedades de cultivos. Identificación, manejo y aprovechamiento de plantas silvestres comestibles y medicinales. Innovaciones tecnológicas y prácticas tradicionales para la transición agroecológica. Elaboración de biopreparados para la fertilidad y el control de potenciales plagas. Estrategias para la transición agroecológica en la agricultura familiar, campesina, indígena y PyMEs. Agroecología aplicada a cultivos intensivos y extensivos. Agroforestería en ecorregiones de Chaco y Yungas: integración de árboles en sistemas agroecológicos para la conservación del suelo, la biodiversidad y la resiliencia climática. Servicios ecosistémicos.

Equipo a cargo: Marysol Tejerina, Liliana Morales, Fernanda Ríos, Daniela Moneta, Juan Candelario García, Magdalena Guerra, Javier Scheibengraf.

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Finca La Ciénaga (Salta)

Módulo 5: La construcción territorial de la agroecología

Contenidos: Acuerdo de Escazú. Etnobiología y saberes asociados en la gestión de la biodiversidad de los sistemas. Botánica aplicada, herramientas para reconocer las especies vegetales. Espacios peridomésticos y jardines periurbanos, refugios de biodiversidad. Estrategias de la economía social y solidaria. Ejemplos regionales. Formas organizativas, redes, mercados locales. Experiencias locales de organización de productores y consumidores. Sistemas Participativos de Garantías. Ordenanzas de fomento de la agroecología. La RENAMA. Agroecología y alimentación. Ética y compromiso social en la agroecología. Educación y sensibilización comunitaria. Participación comunitaria en la gestión de la biodiversidad: experiencias de manejo colectivo de recursos naturales en ecorregiones de Chaco y Yungas. Biodiversidad cultural y agroecología: valorización de saberes locales y tradicionales en la gestión sostenible de ecosistemas.

Equipo a cargo: Ignacio Garzarón, Andrés Deymonnaz, Aranzazú Guevara, Soraya Ataide, Rodolfo di Fonzo, Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreira, Valentin Becchio.

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Finca El Encuentro (La Calderilla).

Módulo 6: El abordaje de la Sustentabilidad

Contenidos: ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? La agroecología y su vínculo con la Agenda del Desarrollo Sostenible. Evaluación de la sustentabilidad económica, social y ambiental. Construcción participativa de indicadores de sustentabilidad (ecológicos/ambientales, económicos y sociales/culturales). Presentación de Metodologías TAPE y LUME. Integración de la agroecología en políticas de desarrollo sostenible a nivel local y regional: estrategias de incidencia política y construcción de alianzas intersectoriales.

Equipo a cargo: Soraya Ataide, Pablo Gorostiague, Analía Gopar, Fernanda Ríos, Rafael Saldaño.

Lugar: Facultad de Ciencias Naturales y Cooperativa Tukuypaj de Producción hortícola (Cerrillos)

f) Plantel Docente:

Coordinador: Pablo Gorostiague

Equipo organizador: Soraya Ataide, Olga Lubel, Ignacio Garzarón

Equipo docente:

Facultad de Ciencias Naturales UNSa: Soraya Ataide, Romina Collavino, Andrés Deymonnaz, Rodolfo di Fonzo, Ignacio Garzarón, Pablo Gorostiague, Aranzazú Guevara, Eleonora Harries, Verónica Lozano, Liliana Morales, Marysol Tejerina, Marcelo Troxler.

INTA: Laura Califano, Mariana Ferreira, Analía Gopar, Daniela Moneta, Fernanda Ríos, Rafael Saldaño.

RENAMA (Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología): Ing. Agr. Eduardo Cerdá

Red Sumak Kawsay: Lic. Valentín Becchio

Red Valles de Altura: Ing. Agr. Magdalena Guerra

Med. Vet. German Grossberger

Ing Agr. Juan Candelario García, Finca La Selvita.

COTEPO: Ing. Agr. Javier Scheibengraf

Finca La Huella: Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa.

Finca La Ciénaga: Emilia Oviedo

Finca La Frutilla: Hernán Terceros

Cooperativa Tukuypaj (Cerrillos): Javier Vázquez

Finca El Encuentro, (La Calderilla): Fernando Torres

g) Destinatarios y Requisitos:

Destinatarios: Personas interesadas en la producción y consumo de alimentos sanos, seguros y soberanos, desde una perspectiva agroecológica.

Requisitos: NO se requieren conocimientos previos ni titulaciones de ningún nivel.

Certificación:

De acuerdo con el Artículo 17 de la Resolución CS 153/2023 los certificados de asistencia, aprobación y de coordinador/capacitador/disertante/expositor de la Diplomatura se expedirán en forma conjunta por parte de la Universidad Nacional de Salta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- con quien se mantiene convenios de cooperación y/o asistencia técnica.

Los certificados a entregar podrán ser:

Certificado de asistencia: Se otorgará exclusivamente para consignar la asistencia física de los participantes inscriptos a lo largo del desarrollo de la misma con un mínimo del 75%.

Certificado de aprobación: Se otorgará a las personas inscritas que hayan asistido por lo menos al 75% de las actividades y aprobado el trabajo final integrador.

El cursado y aprobación de la diplomatura no otorga ni implica titulación habilitante alguna.

h) Propuesta de cupo:

Cupo mínimo: 15 personas

Cupo máximo: 60 personas

i) Fuentes de financiamiento – Aranceles - Becas:

El equipo docente no recibirá retribución económica por el dictado de las clases. Se requiere una serie de insumos que permitirán el desarrollo de las prácticas. Particularmente, para el análisis cualitativo de suelo a partir de cromatografía, se requiere papel filtro y reactivos; para la elaboración de biopreparados se requieren insumos químicos de venta libre (azufre, cal, jabón, alcohol, melaza, levaduras y carbonilla; y para la preparación de almácigos se requiere sustrato, bandejas plásticas y semillas hortícolas. Además, se requerirán gastos de traslado (combustible) para la participación en calidad de expositores de al menos dos productores de otras zonas de la provincia (dos traslados ida y vuelta desde Colonia Santa Rosa a Salta y un traslado desde Seclantás a Salta). El equipamiento necesario para realizar las prácticas será provisto por los propietarios de las fincas a visitar, y por el propio equipo docente.

El costo estimado de todos los insumos y gastos se estima en \$650.000,00 (seiscientos cincuenta mil pesos).

La Diplomatura tendrá un costo mensual para los asistentes detallado en la siguiente tabla:

	Inscripción	Cuota mensual (3 cuotas)	Total
Profesionales, docentes y otros interesados	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 160.000
Estudiantes de grado y pre-grado	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 100.000

Política de becas: se otorgarán becas para productores agropecuarios del sector de la agricultura familiar y jubilados, para quienes el cursado será gratuito. Los interesados deberán adjuntar una nota al momento de inscripción solicitando una beca y justificando su interés por la formación ofrecida. El cupo máximo de becas será del 30% del total de inscriptos.

j) Cronograma

Inscripciones: 1/7/2026 al 1/08/2026

Inicia 8 de agosto de 2026 – Clases: todos los días sábados de 14,00 a 19,00 hs. desde agosto a octubre 2026.

Espacio curricular	Equipo docente	Fecha
Módulo 1: Agroecología y Diversidad. Un acercamiento a las agroecologías situadas en la provincia de Salta	Eduardo Cerdá, Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreira, Verónica Lozano.	Encuentro 1: (UNSa) 08/08/2026
	Inti Da Souza Correa, Olga Lubel, Jan Da Souza Correa	Encuentro 2: Finca La Huella (Vaqueros) 15/08/2026
Módulo 2: Los Suelos en un sistema agroecológico	Marcelo Troxler, Eleonora Harries, Romina Collavino, Rafael Saldaño, Magdalena Guerra	Encuentro 1: (UNSa) 22/08/2026
	Hernán Terceros	Encuentro 2: Finca La Frutilla (Vaqueros) 29/08/2026
Módulo 3: Integración de animales. Diseño y desarrollo de agroecosistemas integrados.	Ignacio Garzarón, Andrés Deymonnaz, Aranzazú Guevara, Fernanda Ríos, Rafael Saldaño, Germán Grossberger	Encuentro 1: (UNSa) 05/09/2026
	Olga Lubel, Ian Da Souza Correa, Inti Da Souza Correa, Magdalena Guerra	Encuentro 2: Finca La Huella (Vaqueros) 12/09/2026
Módulo 4: Manejo ecológico de los agroecosistemas	Marysol Tejerina, Liliana Morales, Fernanda Ríos, Daniela Moneta, Magdalena Guerra, Javier Scheibengraf, Juan Candelario García	Encuentro 1: (UNSa) 19/09/2026
		Encuentro 2: Finca La ciénaga (San Lorenzo Chico) 26/09/2026
Módulo 5: La construcción territorial de la agroecología.	Ignacio Garzarón, Andrés Deymonnaz, Aranzazú Guevara, Soraya Ataide, Rodolfo di Fonzo	Encuentro 1: (UNSa) 03/10/2026
	Analía Gopar, Laura Califano, Mariana Ferreira, Valentín Becchio	Encuentro 2: Finca Aldea Local (La Calderilla) 10/10/2026

Módulo 6: El abordaje de la Sustentabilidad.	Soraya Ataide, Pablo Gorostiague Analía Gopar, Fernanda Ríos, Rafael Saldaño	Encuentro 1: (UNSa) 17/10/2026 Encuentro 2: Coop. Tukuypaj (Cerrillos) 24/10/2026
Encuentro para la socialización de los trabajos finales por parte de los asistentes	Equipo organizador	Marzo de 2027 (a definir)

Bibliografía

Ataide, S., y Gorostiague, P. (2025). Aportes para el Abordaje de la Institucionalización de la Agroecología: El Caso del Nodo Agroecológico Territorial de Salta. *Revista Ciencias Naturales*, 3(1), 50-61.

Ataide, S. Abdo, E. Schmidt, M. y Nicanoff, M. (2023). "Las agroecologías en la provincia de Salta. Una aproximación con base en experiencias agroecológicas y en transición". Ponencia presentada en el III Congreso Argentino de Agroecología: "Socializando territorios, sembrando diversidad, cosechando soberanía para el desarrollo con equidad", realizado los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 en la Comarca Andina del Paralelo 42°.

Ataide, S.; Schmidt, M y Nicanoff, M. (2023) "Agroecología(s) en la provincia de Salta. Territorios, actores y formas de construcción de conocimientos en experiencias agroecológicas y en transición". Ponencia presentada en el Primer Seminario "Repensando el desarrollo rural en los territorios del noroeste argentino", 22 y 23 de noviembre de 2023, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

Altieri, M. (1999) *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*. Editorial Nordan-Comunidad Avda. Millán 4113, 12900 Montevideo.

Altieri, M. (2009), "Escalonando la propuesta agroecológica para la soberanía alimentaria de América Latina". En *Agroecología*, 4, 39-48. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/117171>

Altieri, M. y Toledo, V. M. (2010). "La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino", en *El Otro Derecho* (no. 42).

Altieri, M. y Nicholls, C. (2022). "Agroecología, policrisis global y la transformación de los sistemas alimentarios". En Centro Latinoamericano de investigaciones Agroecológicas (CELIA).

Altieri, M. y Nicholls, A. (2022), "Agroecología, policrisis global y la transformación de los sistemas alimentarios", Centro Latinoamericano de investigaciones Agroecológicas (CELIA).

FAO. 2008. Informe nacional sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Argentina. 2008. <https://www.fao.org/3/i1500e/argentina.pdf>

FAO. 2009. Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. <https://www.fao.org/3/i0510s/i0510s.pdf>

FAO. 2011. La contribución de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura a la seguridad alimentaria y al desarrollo agrícola sostenible (Capítulo 8). En El Segundo Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo.

FAO. (2018). The 10 Elements of Agroecology: guiding the transition to sustainable food and agricultural systems. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2011. Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica. <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

Giraldo, O. (2018). Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo. ECOSUR.

Gárgano, C. (2022). "Agroecología: promoviendo una transición hacia la sostenibilidad", en Ecosistemas, 16(1).

Gliessman, S. (2002) *Agroecología, Procesos Ecológicos en Agricultura Sostenible*. Turrialba, C.R: CATIE. xiii, 359 p.

Gliessman, S. R et. al. (2007). "Agroecología: promoviendo una transición hacia la sostenibilidad", en Ecosistemas 16 (1): 13-23. Enero.

Guzmán, G.; López, D.; Román, L.; Alonso, A. (2013). "Investigación Acción Participativa en Agroecología: Construyendo el sistema agroalimentario ecológico en España", en Agroecología 8 (2): 89-100.

González De Molina, et al. (2021), *Introducción a la agroecología política* 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Llamazares, Ana María (2011) *Del reloj a la flor de loto. Crisis contemporánea y cambio de paradigmas*. Coordinado por Tomás Lambré - 1° ed. Buenos Aires: Del Nuevo Extremos,

Infanti Lira, A. (2015), "Los faros agroecológicos. Definición y caracterización a partir de una experiencia de reconstrucción rural en el secano de Chile Central", en Agroecología 10: 73-78, 2015.

Medina Saavedra, T.; Arroyo Figueroa, G. y V. Pena Caballero (2018), "Cromatografía de Pfaiffer en el análisis de suelos de sistemas productivos", Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol.9, n.3 [citado 2023-08-21], pp.665-673.

Medina, O. D. (2022). Agroecología. Bases científicas y prácticas para su aplicación a escala en el Norte argentino. Universidad Nacional de Jujuy.

Padawer, A. y Canciani, M. (2015). "Experiencias formativas, auto-adcripciones y conflictos ambientales en el sudoeste de Misiones (Argentina), en Mundo Agrario, 16 (31).

Pérez, D. y M. A. Gracia (2021), "Sentidos en disputa. El proceso de institucionalización de la Agroecología en Argentina", en RELAER Revista Latinoamericana de Estudios Rurales. 6 (12) JUL-DIC.

Pérez Orozco, A. (2019) *Subversión feminista de la economía*. Edición: Traficantes de Sueños Madrid.

Sarandón, S. J. y C. Flores (2014), *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables* - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Sarandón, S. (2021), "Agroecología: una revolución del pensamiento en las ciencias agrarias", en Ciencia Tecnología y Política, año 4 n°6, mayo.

Sevilla Guzmán (2011). "Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario", en Estudios rurales; Comunidades campesinas; Agroecología; Agricultura; Marxismo; CDE Plural editores AGRUCO NCCR. La Paz.

Sarandón, S. (Coordinador) (2022) Biodiversidad, Agroecología y Agricultura Sustentable. Libros de Cátedra. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. EDULP. Universidad Nacional de La Plata.

Shiva, V. 2010. Los monocultivos de la mente. Fineo, Madrid.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS. Universidad de Guadalajara.

Schmidt, M. A. (2019), "(In) justicias ambientales, territoriales y socio-sanitarias en el Chaco salteño, Argentina", en Folia Histórica del Nordeste. N° 35, Mayo-Agosto. IIGHI - IH-CONICET/UNNE - pp. 7-26

Toledo, V. (2012) "La agroecología en Latinoamérica: Tres revoluciones, una misma transformación", en Agroecología, 6: 37-46.

Val, Valentín. 2021. Campesina(o) a Campesina(o) un dispositivo para la masificación de la agroecología en La Vía Campesina. Aprendizajes desde Cuba y Mozambique. Tesis de Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de Las Casas.

Val, V. y Rosset, P. M. (2022). Agroecología(s) emancipatoria(s) para un mundo donde florezcan muchas autonomías / Valentín Val y Peter M. Rosset. -- Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Cooperativa Editorial Retos; Guadalajara, Jalisco: Cátedra Jorge Alonso: Universidad de Guadalajara.

Wahren, J. (2016), "Soberanía Alimentaria y el modelo de agronegocios a 200 años de la independencia", Dossier. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Wezel A, Bellon S, Dore T, Francis C, Vallod D, David C. (2009), "Agroecology as a science, a movement and a practice. A review. *Agronomy for Sustainable Development* 29: 503-515

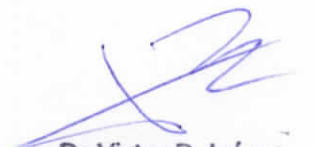
[1] Artículo 42 de la Constitución Nacional Argentina.

[2] Artículo 75, Inciso 22 y Artículos 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XI y XXX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 6.1 y 24.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 12.2 y 14.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 24 y 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño y 1, 2, 4, 5, 19, 21, 24 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos), al disfrute del nivel más alto posible de salud (artículos 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XVI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23 incisos 3 y 4, 24, 25, 26, 27, 32 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño, 10 h), 11.1 e) y f), 11.2, 12, 14 b) y c), y 16 e) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y 5 e.iv) de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. y a la protección especial de los niños, niñas y adolescentes (artículos 25.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, VII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 24.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 10.3 del Pacto Internacional de Derechos

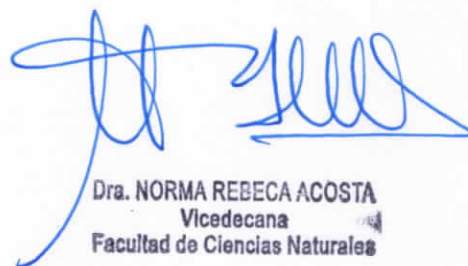
Económicos Sociales y Culturales, 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 12.2 y 14.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 24, 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño), entre otros.

[3] Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

[4] Un ejemplo es la Cooperativa Sumak Kawsay, Red de alimentos para el Buen Vivir.
<https://redalimentosbuenvivir.com/>



Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales